



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

El Pleno del Ayuntamiento de Quismondo (Toledo), en sesión extraordinaria con carácter urgente celebrada el día 11/11/2025, acordó la aprobación inicial de los expedientes nº 06/2025 y 07/2025, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a gastos de personal y suplemento de crédito respectivamente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Quismondo, 11 de Noviembre de 2025.-El Alcalde, José E. del Castillo Fernández-Pacheco.

N.º I.-5636